

REGLAMENTO OFICIAL
CONCURSO INTERNACIONAL DE ARTE JUVENIL DEL DÍA
MUNDIAL DE LA VIDA SILVESTRE

Finanzas de la Conservación de la Vida Silvestre: Invertir en las personas y el planeta

Reglas y Patrocinador

- Estas Reglas rigen el «Concurso Internacional de Arte Juvenil del Día Mundial de la Vida Silvestre del *IFAW*», un Concurso patrocinado por el Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales (*IFAW*, por sus siglas en inglés) en colaboración con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (*CITES*, por sus siglas en inglés) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (el «Concurso»). Para más información consulte: <https://www.ifaw.org/wwd-art-contest>
- Al participar en este Concurso, se considera que las personas concursantes (o el padre, madre o tutor(a) de la persona concursante) han aceptado estas reglas y se someterán a ellas.

Quién puede participar

- El Concurso está abierto a cualquier persona de entre 4 y 18 años a la fecha de inscripción en el Concurso. Para las personas concursantes que no hayan cumplido los 18 años de edad (una persona «Concursante Menor de Edad») el padre, la madre o tutor(a) legal, deberá cumplimentar el Formulario de Inscripción en línea y aceptar estas Reglas y otros Términos del Concurso en nombre de la Persona Concursante Menor de Edad.
- Los fideicomisarios, miembros del consejo de administración, empleados/as, becarios/as o socios/as del *IFAW* (incluidos sus aliados y sucursales), la *CITES* o el PNUD, así como sus familiares directos/as (cónyuge, padre/madre, hijos/as, hermanos/as y sus respectivos/as cónyuges) y los miembros de sus hogares no podrán participar en el Concurso.
- El *IFAW*, la *CITES* y el PNUD se reservan el derecho de rechazar cualquier inscripción si, a su entera discreción, las leyes de una jurisdicción aplicable, incluida pero no limitada a la jurisdicción de residencia de la persona concursante en el momento de la inscripción, prohibiera o limitara al *IFAW*, a la *CITES* o al PNUD proceder con este Concurso según lo previsto, o si la consideración o concesión de cualquier premio impusiera cargas administrativas, fiscales, operativas, financieras o legales adicionales al *IFAW*, a la *CITES* o al PNUD.
- Las personas que residan en cualquier «Jurisdicción Excluida» no podrán participar en el Concurso. Jurisdicción Excluida: cualquier país incluido en la lista de programas de sanciones activas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Tesoro de EE. UU., disponible en: <https://sancAonssearch.ofac.treas.gov/>.
- LAS INSCRIPCIONES NO SE TENDRÁN EN CUENTA CUANDO ESTÉN PROHIBIDAS, O SEAN INADMISIBLES EN VIRTUD DE ESTAS REGLAS, Y SERÁN CONSIDERADAS NULAS.

Cómo inscribirse

- La participación en el Concurso es gratuita.
- Para inscribirse en el Concurso, las personas participantes aptas deben crear y presentar una obra de arte original.
- Las obras de arte participantes deberán cumplir con lo siguiente:
 - El IFAW, la CITES y el PNUD acogerán obras de arte participantes en forma de pinturas o dibujos que estén inspiradas en el tema «Finanzas de la Conservación de la Vida Silvestre: Invertir en las personas y el planeta», para el Día Mundial de la Vida Silvestre 2025. El tema de este año anima a los/as artistas jóvenes a pensar sobre como los humanos protegen la vida silvestre increíble de nuestro planeta mediante la financiación innovadora para la conservación, y la importancia de la financiación sostenida para asegurar áreas protegidas, y la vida silvestre y los recursos que se encuentran dentro de ellas. Es una oportunidad maravillosa para que los niños aprendan sobre el cuidado del medio ambiente mientras expresan sus talentos artísticos. El IFAW anima a los estudiantes a retratar especies que se benefician de programas de conservación, que incluyen muchas de las especies amenazadas y en peligro de extinción del planeta – muchas de las cuales el IFAW trabaja para proteger mediante sus proyectos. Por favor, represente únicamente al animal o animales y no incluya a las personas en la obra de arte.
 - Todas las obras de arte participantes deben ser originales y creadas a mano usando rotuladores, lápices de cera, lápices de colores y/o pintura. No se aceptarán obras de arte que contengan fotografías, fotocopias, calcos o diseños generados por ordenador.
 - Todas las participaciones deberán presentarse por vía electrónica a través de la página web del IFAW (<https://www.ifaw.org/wwd-art-contest>) durante el Periodo de Presentación que comenzará a partir de las 00:00 h. (hora GMT) del 8 de Noviembre de 2024 y hasta las 23:59 h (hora GMT) del 2 de Febrero de 2025. Las versiones originales deben fotografiarse o escanearse en alta resolución (300 DPI) a partir de una hoja de papel de tamaño comprendido entre 8,5 x 11 y 9 x 12 pulgadas. Solo se aceptarán participaciones enviadas en formato digital.
 - El IFAW no será responsable de ningún fallo de Internet que impida el acceso al Concurso.
 - NO SE ACEPTARÁN PARTICIPACIONES QUE SEAN ENVIADAS POR CORREO AL IFAW, a la CITES o al PNUD.
 - Solo se podrá presentar una participación por concursante.
 - Cuando la obra de arte candidata se suba [para su presentación], la persona concursante que haya cumplido los 18 años (o el padre, madre o tutor(a) de una persona Concursante Menor de Edad) deberá cumplimentar un Formulario de Inscripción de manera completa y correcta. El Formulario Electrónico de Inscripción se encuentra disponible en la Página de Presentación: <https://www.ifaw.org/wwd-art-contest>. Al inicio del Periodo de Presentación el padre, la madre o tutor(a) legal de cada una de las Personas Concursantes Menores de Edad tendrá que i) dar fe del vínculo padre/madre/tutor(a), ii) firmar de manera electrónica el Formulario de Inscripción, y iii) aceptar las Reglas.
 - Cada concursante, o su padre, madre o tutor(a) legal en el caso de las Personas Concursantes Menores de Edad, reconoce que ha leído, entendido y aceptado estar sujeto/a a estas Reglas. Al enviar una inscripción, la persona concursante —o su padre, madre o tutor(a) legal en el caso de las Personas Concursantes Menores de Edad— garantiza que la participación cumple con todos los requisitos establecidos en estas

- Reglas y en otros Términos del Concurso.
- o Cada obra de arte enviada debe ser fotografiada o escaneada a partir de la obra original de la persona concursante respectiva y esta le debe pertenecer y ser de su propiedad intelectual.
 - o Las obras de arte presentadas no deben incluir ningún contenido o material que:
 - contenga información personal de alguna persona;
 - infrinja o viole los derechos de autor, marcas registradas, derechos de privacidad, publicidad u otra propiedad intelectual u otros derechos de cualquier otra persona o entidad; o
 - que sea o que se pueda considerar acosadora, amenazante, abusiva, vulgar, obscena, difamatoria, sexualmente explícita, racista o de cualquier otro modo censurable, inapropiada o ilegal.
 - o Cualquier participación que contenga cualquier contenido o material de este tipo, según determinen el *IFAW*, la *CITES* o el PNUD a su entera discreción, quedará descalificada del Concurso.

Finalistas, Ganadores/as y Premios

- La evaluación de la obra ganadora correrá a cargo de un panel de al menos 6 (seis) jueces/juezas seleccionados/as previamente por el *IFAW*, la *CITES* y el PNUD a su discreción, y se basará en la creatividad, la originalidad, la relevancia para el tema y el cumplimiento de estas Reglas y de otros Términos del Concurso. Las decisiones del panel serán finales. No se admitirá ninguna apelación.
- Tras el cierre del Periodo de Presentación (antes de las 23:59 h, hora GMT, del 2 de febrero de 2025), el panel procederá a lo siguiente:
 - o Seleccionar hasta a 12 (doce) finalistas (cada uno/a, un/a «finalista»). De entre los/as 12 finalistas se seleccionará a un/a (1) «Ganador/a Mejor de su Grupo de Edad», por cada uno de los siguientes grupos de edad: De 4 a 6 años de edad; de 7 a 10 años de edad; de 11 a 14 años de edad; y de 15 a 18 años de edad («ganador/a mejor de su grupo de edad»). Además, habrá un/a Ganador/a del Gran Premio (el/la «Ganador/a del Gran Premio») seleccionado/a de entre los/as Ganadores/as Mejor de su Grupo de Edad, independientemente de su edad.
- Todas las personas finalistas, y el/la Ganador/a del Gran Premio verán sus obras de arte publicadas en el sitio web del *IFAW* para la celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre, el 3 de marzo de 2025. El *IFAW*, la *CITES* y el PNUD también podrán elegir una selección de las propuestas enviadas para incluirlas en sus materiales promocionales y de otro tipo, tales como (sin limitación) calendarios, carteles para las aulas, tarjetas de felicitación, etc. Al participar en este Concurso, cada concursante otorga al *IFAW*, a la *CITES* y al PNUD, y a sus respectivos afiliados, el derecho a utilizar únicamente su nombre de pila, edad y/o grado escolar, para acreditar su propuesta cuando sea factible y apropiado a su entera discreción, en relación con dichos fines.
- Todas las personas concursantes recibirán un certificado de participación al cargar su propuesta.
- El/la Ganador/a del Gran Premio, las Personas Finalistas y los/as Ganadores/as Mejor de su Grupo de Edad, recibirán un certificado en el que conste su clasificación en el Concurso («Premio»).
- Los Ganadores/as del Gran Premio podrán ser invitados/as a participar virtualmente (en vivo o en diferido) para que sean reconocidos/as en la celebración oficial del Día Mundial de la Naturaleza el 3 de marzo de 2025 («Grandes Premios»). Los Grandes Premios están

coordinados por el *IFAW*.

- El/la Ganador/a del Gran Premio, los/as finalistas y los/as Ganadores/as Mejores de su Grupo de Edad, de la CMT, y el/la Ganador/a del Gran Premio, de la CCAD, recibirán una notificación mediante un correo electrónico que se enviará a la dirección incluida en su respectivo Formulario de Inscripción. Solo se notificará el resultado del Concurso a los/as Ganador/a del Gran Premio y a los/as Finalistas. A través de la información de contacto incluida en el respectivo Formulario de Inscripción, el *IFAW* hará todos los esfuerzos posibles para notificar a los/as ganadores/as del gran premio (o a su padre, madre o tutor(a) legal si el/la Ganador/a es un/a Concursante Menor de Edad) la selección de las personas concursantes como Ganadores/as del Gran Premio al final del Concurso. Si el *IFAW* no recibe respuesta de los/as Ganadores/as del Gran Premio (o, en el caso de las Personas Concursantes Menores de Edad, de su padre, madre o tutor(a) legal) en el plazo de tres días desde la notificación por parte del *IFAW*, se seleccionará a otra persona concursante como Ganador/a del Gran Premio, y la persona concursante contactada inicialmente dejará de ser considerada como Ganador/a del Gran Premio del Concurso 2025.
- Todos/as los/as Finalistas, los/as Ganadores/as Mejor de su Grupo de Edad y los/as Ganadores/as del Gran Premio están de acuerdo en cooperar plenamente con fines publicitarios si así lo requiere el *IFAW*.

Posibilidades de ganar

- NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA, PAGO O DONACIÓN PARA PARTICIPAR.
- UNA COMPRA, PAGO O DONACIÓN NO AUMENTARÁ LAS POSIBILIDADES DE GANAR.
- Las probabilidades de ganar variarán en función del número y la calidad de las participaciones recibidas.

Responsabilidad

- Al participar en este Concurso, cada concursante (o, en el caso de las Personas Concursantes Menores de Edad, su padre, madre o tutor(a) legal) acepta liberar y eximir de toda responsabilidad al *IFAW*, a la *CITES*, al PNUD y a sus afiliados a empresas matrices y sucursales, así como a cada uno de sus respectivos directivos, directores, administradores, miembros, accionistas, personal y agentes, de todos los reclamos, pérdidas, daños, costes y cualquiera otra responsabilidad derivada de su participación en este Concurso (incluyendo, en particular, sus obras de arte enviadas) y de la aceptación de cualquier premio otorgado en virtud del presente, en la medida permitida por la legislación aplicable.
- Ni el *IFAW*, ni la *CITES*, ni el PNUD, ni ninguna de sus empresas matrices, sucursales o empresas asociadas serán responsables de ninguna condición, circunstancia, pérdida, fallo o retraso causados por acontecimientos que escapen a su control y que puedan provocar la interrupción, corrupción, retraso, aplazamiento, suspensión o cancelación del Concurso.
- El *IFAW*, la *CITES* y el PNUD, y cada una de sus respectivas empresas matrices, sucursales o afiliadas, no se hacen responsables de las participaciones que se pierdan, estén retrasadas, sean ilegibles, prohibidas, mal enviadas, dañadas, incompletas o incorrectas.
- Ni el *IFAW*, ni la *CITES* ni el PNUD se hacen responsables de cualquier manipulación de este Concurso (p. ej., hackers, virus, dispositivos de entrada automática u otros).

Recopilación de Datos

- El *IFAW* se toma muy en serio la protección de la información personal. La información

sobre las personas participantes en el Concurso será recopilada por el *IFAW* con el único fin de administrar el Concurso.

- Además, cualquier padre, madre o tutor(a) legal de las personas concursantes menores de edad (o de las personas concursantes que superen la mayoría de edad en su jurisdicción de residencia en el momento de la inscripción) que soliciten en el Formulario de Inscripción recibir información sobre el Programa Educativo del *IFAW* y/o alertas de acción del *IFAW* y actualizaciones por correo electrónico (para mantenerse informados/as sobre el trabajo del *IFAW* para proteger a los animales en todo el mundo y para que el *IFAW* pueda continuar en su labor de recaudar fondos vitales) serán añadidos/as a la(s) lista(s) de distribución designada(s) por el *IFAW*. Cualquier persona que haya solicitado ser incluida en la(s) lista(s) de distribución del *IFAW* puede darse de baja en cualquier momento siguiendo el enlace «darse de baja», que aparece al final de cualquier correo electrónico del *IFAW*.
- Cómo y de qué manera puede el *IFAW* utilizar la información recabada de las personas concursantes o de su padre, madre o tutor(a), se rige por la política de privacidad del *IFAW*, que se encuentra en:
 - Para las personas concursantes residentes en Australia: <https://www.ifaw.org/au/about/legal>
 - Para las personas concursantes residentes en Canadá: <https://www.ifaw.org/ca-en/about/legal>
 - Para las personas concursantes residentes en Francia: <https://www.ifaw.org/fr/a-propos/legale>
 - Para las personas concursantes residentes en Alemania: <https://www.ifaw.org/de/uber/legal>
 - Para las personas concursantes residentes en los Países Bajos: <https://www.ifaw.org/nl/over/privacy-voorwaarden-cookies-ANBI>
 - Para las personas concursantes residentes en Estados Unidos: <https://www.ifaw.org/about/legal>
 - Para las personas concursantes residentes en el Reino Unido: <https://www.ifaw.org/uk/about/legal>
 - Para las personas concursantes que residan en cualquier país no incluido en la lista anterior: <https://www.ifaw.org/international/about/legal>

Otras Reglas importantes

- Todas las personas concursantes que, en opinión exclusiva del *IFAW*, infrinjan o violen cualquiera de estas Reglas serán descalificadas del Concurso.
- Al participar en este Concurso, se considera que las personas concursantes (o el padre, madre o tutor(a) legal de cada persona concursante menor de edad) aceptan que cumplen con las políticas de privacidad y de otro tipo de su centro escolar, incluidas cualesquiera políticas relativas a compartir el trabajo del alumnado fuera del ámbito escolar.
- Al participar en este Concurso, se considera que las personas concursantes (o, para las Personas Concursantes Menores de Edad, el padre, madre o tutor(a) legal) le otorgan al *IFAW*, a la *CITES* y al PNUD, y a sus respectivos afiliados, una licencia mundial, irrevocable, perpetua y libre de regalías para reproducir, distribuir, mostrar públicamente, publicar, crear obras derivadas, utilizar de otro modo, y conceder a otros el derecho a reproducir, distribuir, mostrar públicamente, publicar, crear obras derivadas y utilizar de cualquier otro modo la obra de arte enviada por la persona concursante (o cualquier parte o extracto de esta) para cualquier fin, de cualquier manera y en cualquier medio, incluyendo (sin limitación) en

publicaciones del *IFAW*, la *CITES* y/o el PNUD, en sitios web y en otros materiales promocionales, así como en mercancías. El *IFAW*, la *CITES* y el PNUD se reservan el derecho de editar las obras participantes antes de su publicación si lo consideran oportuno.

- Cada persona concursante o, en el caso de las Personas Concursantes Menores de Edad, su padre, madre o tutor(a) legal, acepta que ni el *IFAW*, ni la *CITES*, ni el PNUD necesitan obtener consentimiento adicional de estas en relación con, o notificarles antes de, el uso de cualquier obra de arte o escrito enviado al Concurso, según lo permitido en virtud de la licencia anterior. El *IFAW*, la *CITES* y el PNUD le darán el reconocimiento a la persona concursante cuando sea viable y según su entera discreción.
- Al enviar cualquier participación para este Concurso, cada persona concursante (o el padre, madre o tutor(a) legal de la persona concursante si la persona Concursante es Menor de Edad) certifica que su participación en este Concurso no es ilegal ni infringe ninguna ley, reglamento, tratado o acto administrativo que regule su jurisdicción.
- Importante: El *IFAW* se reserva el derecho a modificar los premios del Concurso y sus reglas y normativas de la manera que sea necesaria y cuando sea necesario, sin previo aviso.

Preguntas: Por favor, envíe un correo electrónico a art@ifaw.org